

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.



(Número 48.)

Jueves 22 de abril de 1841.

(5 ctos.)

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el señor Gefe político de esta provincia y frances de porte.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚMERO 45.

Encargando la persecución de malhechores, y el auxilio á las partidas militares encargadas del mismo fin.

El Sr. brigadier 2º Cabo encargado de la Capitanía general de estas provincias participa á este Gobierno político en oficio de 15 del actual lo siguiente:

Los comandantes de los cantones militares y destacamentos que tengo establecidos para asegurar la tranquilidad de las provincias que están á mi cargo y para que persigan sin descanso á los bandidos, ladrones y contrabandistas, que en caminos y despoblados atacan la seguridad de transeúntes, ganaderos y habitantes de los cortijos, me manifiestan que en vano recorren diariamente y á todas horas el territorio que les está encomendado, pues que las justicias y vecinos no les facilitan noticias de sus guaridas y paso por el término de su jurisdicción.

Indudable es que conociendo ó debiendo conocer las justicias á los vagos ó gente de mal vivir, sino los consintiesen en las poblaciones y diesen oportunos avisos á las partidas empleadas en su persecución, bien pronto serían exterminados, y gozarían habitantes y transeúntes la seguridad á que tienen derecho y que las autoridades están en deber de proporcionarles.

Conveniente ile que la falta en proporcionar á tiempo los avisos referidos consiste en la indolencia, en el temor de los forjados por las relaciones que estos tienen indudablemente en los pueblos y también de que en muchos los cargos de justicia están en personas que careciendo de propiedad, no se toman el interés debido en la procomunal; he prevenido á los comandantes de can-

ton y destacamento que siempre que en el de su cargo ocurriese algun robo en despoblado ó paso de contrabandistas y malhechores y la justicia del término á donde suceda no les diere pronto aviso con expresión del hecho, número de los bandidos ó contrabandistas y dirección que han tomado, formen la correspondiente sumaria que manifieste la omisión y me la remitan para determinar lo conveniente, porque fuera de duda es que cuando los pueblos tienen buenas justicias no hay en su territorio salteadores ni contrabandistas.

Bien persuadido yo del celo y eficaz interés de V. S. en que sus gobernados disfruten toda seguridad en bienes y personas, y que penetrado V. S. de que hallará en cuanto de mi depende el auxilio y cooperación necesaria á conseguir objeto tan importante me prometo dará terminantes órdenes á las justicias y ayuntamientos para que ademas de la obligación que tienen de recorrer con frecuencia el territorio de su jurisdicción, faciliten á los comandantes de destacamentos cuantas noticias adquieran sobre la existencia y guaridas de los malvados; guías prácticos del terreno y que conozcan á los moradores del pueblo, cortijos y majadas y el auxilio de escopeteros y nacionales que les fuere reclamado.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de todos y el mas exacto cumplimiento por parte de quien corresponda; previniendo muy particularmente á los alcaldes constitucionales y vecinos de los pueblos de esta provincia; cooperen eficaz y poderosamente á conseguir los interesantes fines á que con laudable celo aspira el expresado Sr. brigadier 2º Cabo de este distrito, sin desuitar en lo mas minimo la puntual observancia de quanto sobre persecución de malhechores esti repetidamente mandado por este Gobierno político que seri inexorable contra los que desatiendan tan importante deber. Cáceres 19 de abril de 1841. = El secretario encargado del despacho, Higinio María Duarte.

Contaduría de rentas nacionales de la provincia
de Badajoz.

Sección de liquidación de créditos militares del distrito
de Extremadura.

Relación de las láminas de deuda sin interés existentes en esta sección, con objeto de entregarlas á sus legítimos dueños, y para el efecto se practica el correspondiente anuncio en los Boletines oficiales de esta provincia y la de Cáceres, para que se presenten ó apoderen persona á su recogido.

Nombres de los acreedores.	Cantidades que representan, reales vellón.
Doña María de los Dolores Moreno	834"21
Doña Teresa Plaza	1646" 2
Doña Juana Topete y Argüello	17193"21
Doña María del Pilar Melo de Portugal	16719"26
Doña Mencía Ramos y Gragera	6185"23
Doña María Josefa Muñoz	4429"19
Doña Josefa de las Cuentas Sallés	1318"25
D. Manuel y D. Pablo Fernandez	6469" 6
Doña Antonia Catalina Fernandez	1167"33
Doña María de la Encarnación Moreno y Perez	8515" 5
Doña Isabel María de Amarillas	8619" 5
Doña María Teresa Valencia	3877" 4
Doña María Mariscal	4908"17
Doña María de los Dolores Franco	6185"24
Doña María de los Dolores Cuellar	2849"20
Doña Ramona de la Hoz	2469"12
Doña Josefa Chaparro	3656" 9
Doña Isabel María Morac	5386"32
Doña María de los Dolores Suárez	1761"24
Doña María Josefa de Lima	1276" 2
Doña María Gomez Durán	4884"19
Doña Juana Ortiz	3713" 6
Doña Teresa Jimenez Junquera	1020"23
Doña María Felipa Guerra y Barquiero	8870"18
Doña Vicenta Martina y Muñoz	3150" 2
Doña Isabel Gomez Becerra	4542"13
Doña María Dorotea Suárez	1909"29
D. Pedro María Suárez	2550"32
Doña Simona Aristegui	867"14
Doña Juana Nicolasa Blazquez	2550"32
Doña Lorenza Martín	2200"32
D. Antonio Flores Landero	2384"32
Doña María Flores Garey	2684"32
Doña Joaquina Gomez del Manzano	5602"14
D. Pedro Gonzalez Aragonés	912"23
Doña María Paula Rodriguez Cotsó	5318"31
D. Mariano Lizaso	638"24
D. Manuel Alvarez	315"19
D. Joaquín Mallor	3547" 8
D. José Zácarías Bote	5440" 4
D. Ildefonso Perez	4054"23
D. Benigno Gaudarras	485"11
D. José Páramo	477"28
D. Miguel Manzano	7665"26
D. José G.fo	1719"15
D. Antonio Yévenes	2312"11
D. Antonio Gomez	1940"20
D. Dionisio Sainz	877"26
D. Juan Rico	1422" 7
Doña Joaquina de Torres	417"32
D. Sebastian Aranda	2478"32
D. Manuel Moreno	8"25
D. José Plácido Panigo	2803" 5
D. Manuel de Landa	787"24

D. Valentín Falcato	100
D. Antonio Lallave	2999"24
D. José Tovar	847"15
D. Pedro Ramos	464"31
D. Ramón Oleina	2187"13
D. Francisco Muñoz	868
D. José García	6849"11
D. Antonio Bors	782"14
D. Juan Martín	5635"26
D. Vicente Vaquero	3579
D. Manuel Alvarado	216"31
D. Manuel Bahamonde	619"24
D. Manuel Campos de Ribera	783"19
D. Antonio Leiba	516" 4
D. Francisco Vázquez	6000"19
D. Francisco Fernández de la Fuente	2449"17
D. Juan Manuel de Iturbide	1315"11
D. Francisco Pardillo	1990"30
D. José S. Iglesias y Bartolomé Dávila	4700
D. Ildefonso Pérez	240
D. José María Gragera	734" 4
D. Juan de la Vera	143
D. Fernando de León y Orantes	900
Doña María Seijas	287
Doña Isabel Mogollón	392"12
D. Simón Obregón	1435"16
Doña Manuela de Pola	392"12
Doña Josefina Nacarino	344"18
Doña Ramona Corbacho	401"32
Doña Rosa Alvarez	202"28
D. Luis Morales	11417" 1
D. Antonio Martínez	5464"26
D. José María Ascensio	1218"28
D. Antonio Carlí	1968"13
D. Justo Sta. María	2979" 2
D. José Girón	5221"10
D. Judas Tadeo Arriacabral	6877" 6
D. José Bracamonte	3618" 4
D. Diego Navas	578" 2
D. Francisco Rey	17463"24
D. Eusebio Sánchez	7263"17
D. Atanasio de la Cruz Gallardo	6808" 5
D. Juan Francisco Belez	7945"20
D. Benito López	6415"21
D. José Martín	436" 2
D. Simón Guerrero	9525" 9
D. Joaquín Sánchez Badajoz	6499"11
D. Benito Octos	15102"17
D. Pedro Romero	15921"10
D. Ángel Rubio	5107"30
D. José María Risco	11626"23
D. Manuel Bermejo	10220"18
D. José Sánchez de la Fuente	11151"16
D. Manuel Muñoz Ceballos	140"21
D. Benito Jiménez	9293" 5
D. Andrés Sánchez	8460"22
D. Antonio González Silva	20648"28
D. Carlos Muñoz	1364"24
D. Juan Cayetano Abrén	8225"33
D. Juan Domínguez	5076"20
D. Luis Aguado	2061"25
D. Pedro Bote Jata	7378
D. Francisco Pérez	6591" 4
D. Francisco Martín	6514"18
D. Francisco Lemus	9376" 7
D. Bartolomé González	7147"15
D. Bonifacio Centeno	6697"22
D. Joaquín Conejo	646"17
D. Francisco Malo	688"17
D. Isidro González	717" 8
D. Antonio Cebrian	634"17
D. Rodrigo Becerra	962"17

D. Tomás Reinoso	650» 17	D. Bartolomé García	1036» 21
D. Francisco Pizarro	687» 10	Doña Antonia Lopez	3192» 25
D. Manuel Chacón	846» 10	Doña María Ana Alvarez	2870» 25
D. Juan Varela	689» 5	D. Juan Rafael Doncel	3236» 25
D. Lázaro Billon	854	D. Francisco Pérez	1553» 31
D. Diego Carrillo	705» 30	D. Manuel Tabas	399
D. Ignacio Sánchez Bagerizo	636» 17	D. Felipe Cereeda	552» 26
D. Juan Bueno y Ceballos	810» 17	Juan, Agueda, Rita, García de la Flor y	
D. Juan Aguilar	10197» 2	Manuel Olmos García	13288» 15
D. Luis Díez	8344» 2	D. Martín González	4046» 32
D. José Matador	5248» 8	D. Vicente Gallego	3787» 14
D. Antonio Vargas	20566» 29	D. Diego García Camacho	1953» 6
D. Juan Casado	11751» 5	Doña Francisca Fuertes	1850» 13
D. Antonio Barroso	2905» 28	D. Manuel Ortiz	852
D. Juan Barroso	3664» 3	Doña Margarita Collet	1827» 6
D. Francisco Wallen	3157» 18	D. Ramón Pimentel	4319» 1
D. Santiago Tapia	3355» 9	D. Antonio González	8862» 32
D. Jorge Mancha	722	Doña Antonia y doña Juana Shez. Sauceda.	790» 21
D. Alonso San Pedro	229» 22	D. Antonio Alvarez	5848» 7
D. Nieves Gómez	9304» 20	D. Francisco Gallego	7811» 7
D. Francisco Cáceres Vaca	8970» 6	Doña María Parejo	925
D. Francisco Perecino	9983» 21	Los Herederos de Gregorio Díaz	693
D. Tomás Pagliari	3045» 30	D. Sebastián Aparicio	1442» 16
D. Elías García	8542» 4	Doña María Merino	1097» 30
D. Mandel Hafas	5072» 21	D. Juan Medina	1302» 33
D. Pedro López	4950» 23	D. Juan Diego Mateos	3372
D. Federico Gorbois	4442» 22	D. Antonio, Tomás, José Antonio y Vicente Cabrera	79755
D. Manuel Barbalcel	2604» 5	D. Fernando Becerra	8666
D. Juan Binuelas	8276» 26	D. Francisco Moreillo	6464» 17
D. Joaquín Serrano	7520» 1	D. Diego García Lobato	211» 13
D. Mariano López	3260» 19	D. Julián Caballero	3254» 23
D. Santiago Rico	10870» 9	D. Joaquín de la Rosa	4054» 30
D. Antonio Garrido	8659» 10	D. José Arencon	4817» 25
D. Joaquín Aguilar	8495» 30	D. Juan Corvera	643» 27
D. Ramón Sánchez	6414» 15	D. Cristóbal del Solar	22250» 24
D. Francisco Revueltas	3348» 21	D. Ramón Ceballos	20663» 6
D. Ramón Añego	5341» 13	Doña María Borlique	1436» 16
D. Manuel Castillo Valero	3674» 26	Doña Antonia Alcova	12487
D. Bernardo García Paredes	9605» 11	D. José Flores	1036» 21
D. Juan Perme y Villemur	11417» 26	D. Juan Brejones	1243» 26
D. Juan Murgallo	2566» 20	D. Manuel Hernández	358» 23
D. José Cotrina	1602» 18	D. José Escobar	1097» 30
D. Eugenio Barba	6399» 22	D. Rumaldo Ruiz	1036» 21
D. Agustín Vega	6065» 9	D. Antonio Morales	863» 1
D. Francisco Fernández Espada	11650» 13	D. Pedro Sánchez Arriero	1027» 30
D. Juan Cano	22905» 9	D. Juan Murillo	4314» 22
D. Manuel Nieto	13433» 33	D. Juan Valero	13916» 3
D. Félix y Melio	12333» 1	D. Domingo Cepeda	3266
D. José Morales	18623» 8	D. Vicente Segarra	11449» 12
D. Manuel Cid	3992» 11	D. Juan Sánchez Molina	10465» 25
D. Bernardo Zibala	6354» 2	D. Francisco Carrasco	3254» 23
D. Ramón González	7157» 9	D. Eugenio Anguita	5123» 15
D. Joaquín Morillo	1218» 16	D. Juan Francisco Torrado	13944» 31
D. Pedro Gallego	3254» 23	D. Antonio Chamizo	599» 5
Doña Teresa Ramos	1189» 25	D. Francisco Mestre	4336» 33
Doña Sebastián Encina	1027» 30	D. Alonso Tardío	944» 5
Doña Antonia Florencio Guerrero	3665» 1	D. Pedro Ortiz	1031» 21
Doña María de los Dolores Moreno y Prati .	3209» 22	D. Manuel Moreno	1228» 31
Doña Nicolasa Vivas	5234» 25	D. Miguel de Mera	7961» 5
D. Eusebio Salgado	7475» 32		
Doña María González Sanguino	3146» 23		
D. Alonso García Bermejo	10422» 33		
Doña Rosa Bravo	3093» 22		
Doña Antonia Cubo	2066» 13		
Doña Luisa Rodríguez	3940» 25		
D. Alonso Ramón Toro	1342» 2		
D. Cristóbal Montero	2541» 13		
Doña Josefina Martínez	3224» 25		
Doña Josefina Flores	2763» 17		
D. Jaime Sáma	5780» 6		
D. Manuel Navarro	41765» 4		
Doña María Josefina Firpo	4854» 27		

Igualmente se hace saber á todos los individuos que compusieron el estado mayor de esta plaza, tanto efectivos como agregados que hallándose corrientes las cuentas de sus habilitaciones hasta fin de junio de 1828, se presenten por sí ó por apoderado en esta sección para que teigan efecto sus liquidaciones; en el mismo caso se encuentran los individuos retirados á dispersos en los partidos que componen este distrito militar. Badajoz 3 de abril de 1841. = Antonio Cabezas.

Intendencia de la provincia de Cáceres.

Amortización. Venta de bienes nacionales.

Nota que manifiesta el resultado de la subasta y capitalización de las seis porciones en que la comisión agrícola de Plasencia, á consecuencia de la orden de la dirección general del ramo de 23 de junio último, ha dividido la dehesa de Fuentis-Dueñas, perteneciente á la encomienda del mismo nombre; cuya venta verificada en esta capital, en los días 19, 20, 21 y 22 de marzo del año último, quedó sin efecto á causa de una oposición de D. Basilio Laulaluce, hecha á dicha superioridad, ofreciendo 100,000 rs. sobre la cantidad en que se remató.

Presupuesto para la subasta por la Tasa Capitalización y remate y Renta. ción 2^a puja.

Primera porción					
de 63 fanegas. .632,28	25700	18984,32	54713,32		
2 ^a id., de 60 id. 603,12	25700	18103,20	54713,32		
3 ^a id., de 60 id. 613,12	25900	18103,20	5 881,30		
4 ^a id., de 68 id. 633,20	23550	17508,50	50136,26		
5 ^a id., de 81 id. 814,14	23250	24420,23	49497,25		
6 ^a id., de 80 id. 804,16	23700	24138,4	50469,25		

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en las subastas. Cáceres 17 de abril de 1841.—Francisco Núñez.

Tesorería de rentas nacionales de la provincia de Cáceres.

MES DE MARZO DE 1841.

Estado demostrativo de los caudales que han ingresado en las cajas de totales de esta tesorería y depositarías subalternas en el indicado mes, y de la distribución que de ellos se ha hecho con arreglo á reales órdenes e instrucciones, á saber:

CARGO. Rs. vn.

<i>Existencia que resultó en fin de febrero último.</i>	137912,22
Recibido por provinciales.	176345,25
Paja y utensilios.	535,4,11
Subsidio industrial.	24356,15
Aguardientes.	512,21
Frutos civiles.	399,3
Penas de cámara.	20597,4
Manda Pía.	186,28
Salitre, azufre y pólvora.	606
Aduanas.	472,32
Tabacos.	315534,18
Sal.	888,6
Papel sellado.	23745,14

Documentos de giro.	120
Desuento gradual de sueldos.	812,31
Arbitrios de cuerpos francos.	9693,23
Contribución extraordinaria de guerra, territorial y pecuaria é industrial.	959527,6
Partícipes.	6155,31
Depósitos.	"
Arbitrios de Amortización.	197
Diez por ciento de administración de partícipes.	350
Derecho de lanzas.	1800
Pontazgos.	221,6
Decimales.	201,7
Reintegros.	6825,6

Total cargo ... 1840494,31

DATA.

Por satisfecho en pago de sueldos de todas clases.	52702
Por idem de gastos ordinarios y extraordinarios de todos ramos.	35605,8
Por consignación al banco español, por la 3 ^a parte de valores de tabacos, pólvora y 5 ^a id. de papel sellado.	110123,32
Por id. a la compra de guarras-costas, por el diez por ciento de valores de tabacos y aduanas.	3159,14
Por devoluciones de todas clases.	8497,6,12
Por satisfecho á libranzas de la dirección general de rentas.	27000
Por satisfecho á partícipes de todas clases.	3500
Por trasladado á la caja de líquidos del tesoro público.	658399,17
Por id. á la de amortización.	197

Total data. 1768864,15

RESUMEN.

<i>Importa</i>	{ El cargo.... 1840494,31
	La data..... 1768864,15

Existencia para 1.^o de abril... 71630,16

LA CUAL SE HALLA:

En metálico correspondiente á la hacienda pública.	27241,17
En idem, idem a partícipes.	44388,33

IGUAL.... 71630,14

Cáceres 14 de abril de 1841.—Juan Damaso Mateos.—Antonio Grande.—V.^o B.^o, Núñez.